

MEMORIAL PRESENTANDO RELIQUIDACION DE CREDITO

Julio Torres Murillo <juliogustavotm@hotmail.com>

Vie 10/03/2023 1:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Arjona
<j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Julio Gustavo Torres Murillo

Abogado Titulado - Universidad Simón Bolívar
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 Tel. 6291878
Cel. 3114038944 - Arjona - Bol.

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: WILMAN ACEVEDO GONZALEZ
CONTRA: EUNICE ANGULO OCHOA
RAD. No. 2010-00166

JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO, conocido dentro de este asunto como Apoderado especial de la parte demandante, mediante el presente escrito vengo ante usted con mi acostumbrado respeto, para presentar la Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

INTERESES.....\$ 2.352.000

Los intereses se causaron a la renta del 2% mensual, en 24 meses, comprendidos desde el día 9 de Marzo de 2021, hasta el día 9 de Marzo de 2023,

Atentamente,



Julio Gustavo Torres Murillo
C.C. No. 73.556.123 Arjona - Bol.
T.P. 98-269 del C. S. de la J